



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA N° 8 Reconocimiento de la agrupación estudiantil AGRUPACIÓN REFORMISTA FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL. EX-2022-00255346- -UNC-ME#FAMAF

ACTA N° 8

JUNTA ELECTORAL 2022 FAMAF

RECONOCIMIENTO DE LA AGRUPACIÓN “AGRUPACIÓN REFORMISTA

FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL”

(CLAUSTRO ESTUDIANTES)

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 12 h del día dieciocho (18) de abril de 2022 se reúnen los miembros titulares de la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FAMAF, Dra. S. Patricia SILVETTI, Dr. Fabián VACA CHAVEZ y Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior, y en la Resolución RHCS-2022-59-E-UNC-REC que establece el cronograma electoral 2022; se procede a considerar la presentación de la agrupación denominada: “AGRUPACIÓN REFORMISTA FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL”.-

VISTO

El expediente EX-2022-00255346- -UNC-ME#FAMAF en el cual se registra la presentación del Sr. Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433) y, apoderado de la agrupación denominada “AGRUPACIÓN REFORMISTA FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL”, quien manifiestan su intención de participar como grupo de electores en la elección de consejeros/as estudiantiles para el Consejo Directivo de la Facultad a realizarse entre el 31 de mayo y el 2 de junio de 2022, requiriendo en la misma las siguientes reservas:-

1. Nombres: Franja Morada – Juventud Radical; Unión Cívica Radical, Franja, JR, Alianza, FM, Fra,n.j.a., Nuevo Espacio, La Cantera, La Cantera Popular, La 1918, Reforma 18, La Reforma, UDESO, Marea Radical, Reformistas, REFORMARTE, MORENA, Unión Nacional Reformista, Red

Federal, RED, SOMOS, Cambiando Juntos.-

2. Número: 15.-

3. Colores: Rojos y blanco, morado, lila, violeta, bordo, borravino y magenta y todo aquel que guarde similitud con los colores precitados. En particular expresa voluntad de utilizar el color morado (C:35; M:100; Y:40; K:18).

Se ha presentado la muestra de colores según lo prescripto por el Art. 123, inciso a) "Primera Casilla", in fine, del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 el que expresa: "Al reservar el/los color/es las agrupaciones políticas, alianzas o grupos de electores, se dejará constancia del código CYMK (sic) correspondiente al color seleccionado, y adjuntarán a dicha reserva una muestra impresa del mismo".-

4. Que se designa como apoderado a:

Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433)

Que la agrupación fue reconocida por esta Junta Electoral en la elección inmediata anterior mediante Acta 16 del 9 de septiembre de 2021.-

Que se ha dado cumplimiento a lo requerido por la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, y en la Ordenanza OHCS-2022-1-E-UNC-REC, modificatoria de la anterior-

CONSIDERANDO

Que se ha constatado que se han presentado en debida forma los requisitos establecidos por los Art. 19, 22 del Reglamento Electoral de la UNC, OHCS-2018-11-E-UNC-REC y su modificatoria OHCS-2021-6-E-UNC-REC.-

Que es factible diferir la presentación de la muestra de colores establecida en el Art. 123 inciso a) "Primera Casilla", in fine, del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 para el momento en que se vayan a imprimir las boletas a ser usadas en los comicios.-

SE RESUELVE

1. RECONOCER como Grupo de Electores a la agrupación "AGRUPACIÓN REFORMISTA FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL", para la participación en la elección de consejeros del claustro de estudiantes a celebrarse del 31 de mayo al 2 de junio de 2022.-

2. Tener por apoderado de la agrupación mencionada a Pablo Rubén CORREA (DNI 32.805.433).-

3. Notifíquese, publíquese y archívese.-

